

20 de julio de 2021

En Madrid, siendo las 17.30 horas del día 20 de julio de 2021, se reúne la Comisión Delegada de la Federación Española de Pádel, mediante videoconferencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º/ Modificación, si procede, del Calendario Oficial FEP.

2º/ Modificación, si procede, de la aplicación Reglamento Técnico General para el Campeonato de España de Menores 2021.

En primer lugar, se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

1	Ramón Morcillo Valle - PRESIDENTE	Presente
2	Federación Madrileña de Pádel	D. José Luis Amoroto Oria
3	Federación Gallega de Pádel	
4	Federación Vasca de Pádel	
5	Federación Aragonesa de Pádel	D. Rafael Bes Ostáriz
6	Federación Andaluza de Pádel	D. José Pérez García
7	CLUB EQUISCANIA XPC	D. Diego Gil Acosta
8	CLUB PADEL LA MORALEJA	
9	CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	D ^a . Nayra Ramírez Campos
10	ES+PADEL MERIDA	D. Rafael Cardona Olivares
11	PADEL DERIO CLUB	
12	GONZALO GUTIERREZ GARCIA	Voto delegado en Presidente
13	JAVIER ROMAN ROMEO	Voto delegado en Presidente
14	JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO	Voto delegado en Presidente
15	DIEGO MIGUEL GIL ACOSTA	Presente
16	JOSE PEREZ GARCIA	Presente

Actúa como secretaria D^o. Concha Velasco Marfín y como Presidente, D. Ramón Morcillo Valle, tratándose los puntos del Orden del Día, que habían sido incluidos en la oportuna convocatoria. Está presente, D. Javier Casadesús García, Director Técnico.

1º/ Modificación, si procede, del Calendario Oficial FEP

Se cede la palabra a Diego Gil, que pasa a comentar los cambios del calendario de competición presentados para su estudio en Comisión Delegada.

Modificación fecha CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONOMICAS
Aprobado en Asamblea General: 29 de noviembre a 5 de diciembre

20 de julio de 2021

Se propone el cambio a la semana del 22 a 28 de noviembre

Motivo: Coincidencia con la celebración de Maratón de Valencia (anunciada fecha recientemente) lo que dificulta la reserva hotelera.

PRUEBAS FIP PROMISES:

Sedes de las dos pruebas:

- o FIP PROMISES Club Padel León XIII– Málaga – Fecha 23 a 29 agosto
- o FIP PROMISES Club Barcelona El Prat – Barcelona – 29 nov a 5 de diciembre

La Asamblea General aprobó las fechas, pero no las sedes de celebración. Se presenta además una modificación de fechas para la segunda prueba por solicitud del organizador: 29 noviembre a 5 diciembre (previamente asignadas del 8 al 14 de noviembre).

Se aprueban las modificaciones por unanimidad. Se actualizará el calendario de competición con los nuevos datos y el banner que se utiliza de imagen para el calendario en la página principal de la web.

2.- Ranking Menores: Modificación, si procede, de la aplicación Reglamento Técnico General para el Campeonato de España de Menores 2021.

En la convocatoria anterior de Comisión Delegada se acordó que el Director Técnico presentase un informe a los miembros de la misma para deliberar en una reunión posterior si debía modificarse el Reglamento Técnico General.

El informe remitido es el siguiente:

"Según Reglamento Técnico General en su punto 3.10 todas las fases del Campeonato de España de Menores (fase previa territorial, fase previa nacional y fase final), se deben sortear con el ranking de fecha cierre de inscripción. El cierre de inscripción también viene reglamentado y se establece en 15 días antes del inicio de la fase previa territorial.

Las fases previas territoriales debían haberse disputado todas ellas del 5 al 11 de julio (en una única fecha, tal como indica el RTG y las fechas del calendario FEP), de manera que el cierre de inscripción hubiera correspondido al 21 de junio.

Debido a la imposibilidad de celebrarse en dichas fechas la fase previa territorial de Navarra, se permitió que las FFAA pudieran escoger entre la fecha inicial (5 al 11 de julio) o la semana anterior (28 de junio al 4 de julio). Solamente Navarra escogió dicha fecha, pero esa decisión acarreó que el cierre de inscripción, y por lo tanto el ranking que se debía utilizar para los diferentes sorteos fuera el ranking en vigor de una semana antes de lo previsto (14 de junio), provocando que la prueba TYC PREMIUM 2 celebrada en Valladolid (14 al 20 de junio) no computase.

El hecho de que la prueba TyC PREMIUM 2 no puntúe para los sorteos de las fases no sorteadas todavía del CEM, aunque deriva del cumplimiento estricto de la

20 de julio de 2021

reglamentación del CEM, ha causado malestar en muchos padres y madres y así lo han hecho llegar los últimos días. No entienden cómo puede ser que una prueba tan importante como un TyC PREMIUM no compute para los cabezas de serie del CEM. Además, argumentan que ciertas parejas que disputaron el TyC 2 tienen ventaja sobre las que acudieron directamente al TyC PREMIUM 2.

Llegados a este punto, toda solución va a tener pros y contras, pero analizados durante varios días, la propuesta sería que se modifique la normativa aplicable al Campeonato de España de Menores de manera excepcional en 2021, permitiendo que los resultados del TyC PREMIUM 2 se computen para el ranking con el que se sortearán la fase previa nacional y la fase final del CEM.

Se podrán recibir quejas también por hacerlo, pero la clasificación que se utilizará será más justa y contemplará los resultados obtenidos por todos los menores en todas las pruebas de los dos únicos ciclos de menores celebrados este año."

El Director Técnico, Javier Casadesús, comenta que con el cumplimiento estricto del Reglamento Técnico General no se puede aplicar la puntuación del TyC Premium 2. Tomar una decisión contraria sería modificar la norma estando ya en competición, afectando a un mayor número de jugadores que se han inscrito con unas condiciones determinadas. Cuando se cierra la inscripción en la previa, los participantes ya conocen el ranking con el que se disputará todas las pruebas del Campeonato de España de Menores.

Toma la palabra Rafael Cardona para comentar que no cambiar la aplicación de la norma es injusto y que ya se modificó la misma para adelantar la fecha de la prueba de Navarra y que eso provocó la situación ahora a debate. Entiende que es una aberración que puntúe para el CEM el TyC 2 pero no el TyC Premium 2, que no se ofrece ni la posibilidad de completar el average. Opina que la norma se modificó de facto y que ahora se pide hacer de derecho. Se está perjudicando a los que se clasificaron para el TyC Premium y se beneficia al que competía por conseguir una plaza para el mismo.

Interviene José Luis Amoroto exponiendo que se puede plantear si es legal o no la decisión tomada pero que de los temas técnicos él habla con sus técnicos y, desde la federación madrileña se entiende que lo que se plantea es justo y no se han hecho las cosas bien desde el principio, pero se debe asumir lo que se ha hecho porque puede ser peor el remedio que la enfermedad. Adelanta que su voto y el de Gonzalo Gutiérrez, que ha delegado su voto, será una abstención.

Toma la palabra José Pérez que informa que también han valorado la situación los técnicos de la Federación Andaluza de Pádel y no van a votar a favor del cambio ya que se ha empezado la competición y entienden se deben respetar las condiciones aplicadas.

Interviene Diego Gil para comentar que entiende también que modificar ahora la normativa podría generar mayores problemas.

20 de julio de 2021

Toma la palabra Rafael Bes exponiendo que se hizo mal desde el cambio de la fecha para Navarra. Se dieron unas circunstancias especiales y se tomó una decisión en Pandemia, pero trasladada la decisión a los técnicos, entienden que se pueden general ahora mayores problemas. Se tomó una decisión para ayudar a una federación, pero hacer ahora otro cambio sentaría un precedente. Adelanta que su voto será la abstención.

Interviene Rafael Cardona para comentar que parece darse más valor a los posibles reclamaciones o cuestiones estéticas que al deporte.

Toma la palabra Nayra Ramírez opinando que, atendiendo a que la competición ya se ha iniciado con unas normas y un ranking, se debe mantener hasta el final.

El Presidente informa que ha hablado sobre todo con Javier Casadesús y que el informe previo hablaba sobre todo sobre justicia deportiva, pero apoyándose en la opinión técnica de personas que saben de temas reglamentarios más que él, volver a cambiar la norma no sería lo más acertado para los intereses de la competición.

Toma la palabra Javier Casadesús para informar que habló con el asesor legal de la Federación y su opinión fue clara, no se actuó bien con el caso de adelantar la fecha para Navarra, pero no se puede solucionar la situación creada modificando el reglamento a mitad de competición, sería cometer un segundo error.

Rafael Cardona insiste en que parece ver opiniones más por el miedo a temas jurídicos que a justicia deportiva.

El Presidente comenta que los miembros de la Comisión que han delegado en él su voto, José Luis Gutiérrez del Álamo y Javier Román, son de la opinión de no cambiar de nuevo la norma. La opinión de Gonzalo Gutiérrez, que también ha delegado en él, es la de abstenerse.

Procediéndose a la votación sobre la modificación de la aplicación del Reglamento Técnico General para la actualización de los puntos de los participantes en el Campeonato de España de Menores contabilizando los resultados del TyC Premium 2, se arroja el siguiente resultado:

No se aprueba la modificación con la abstención de Rafael Cardona, Rafael Bes, José Luis Amoroto y Gonzalo Gutiérrez.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual Yo, Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Presidente



Vº Bº
EL PRESIDENTE



SECRETARIA GENERAL